ENEE

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-032/2025

"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DE LA ENEE Y PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE"

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)** invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DE LA ENEE Y PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE."**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar el día lunes 13 de octubre del 2025, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 a.m., en fecha 13 de octubre del 2025.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto del 2025.

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
GERENTE GENERAL (AI)
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)